



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/amdb
Expte.: CP_BS 6/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden de la señora presidenta, Resolución número **23891/2024**, de 6 de junio, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL**, a celebrar el **DÍA 12 DE JUNIO DE 2024**, a las **10:30 HORAS** en primera convocatoria, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_BS 6/2024) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
 - Acta número 5 y diario de sesiones 10, de la sesión ordinaria celebrada el 8.5.2024.
2. (CP_BS 6/2024) - Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de mayo de 2024.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_BS 6/2024) **Comparecencias**
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. De la señora concejala delegada de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Comparecencia relativa a dar cuenta de la ejecución de los presupuestos participativos» (R. E. S. Gral. núm. 857)

3.2. De la señora concejala delegada de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Comparecencia relativa a dar cuenta de las actividades que se están llevando a cabo en Participación Ciudadana por distritos desde el inicio del año hasta la fecha y las programadas» (R. E. S. Gral. núm. 858)

Código Seguro De Verificación	Hym6DHmNScAaqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/06/2024 14:34:24	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/amdb
Expte.: CP_BS 6/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

3.3. De la señora concejala delegada de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Comparecencia relativa a dar cuenta en qué punto se encuentra el borrador del Reglamento de Centros Cívicos y Locales Comunitarios» (R. E. S. Gral. núm. 859)

Grupo Político Municipal Vox

3.4. De la señora concejala delegada de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Comparecencia relativa a estado y usos de centros cívicos» (R. E. S. Gral. núm. 836)

4. (CP_BS 6/2024) **Mociones**

No se presentaron.

5. (CP_BS 6/2024) **Ruegos y preguntas**

5.1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 25 horas de antelación a la Comisión

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

5.2.2.1. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución del presupuesto del primer trimestre de 2024 del Área de Gobierno de Bienestar Social? (Desglosado por sectores funcionales). (R. E. S. Gral. núm. 944)

5.2.2.2. ¿Cuántos puestos vacantes y cuántos puestos ocupados hay de la RPT en cada servicio de Bienestar Social? (R. E. S. Gral. núm. 945)

Código Seguro De Verificación	Hym6DHmNScAaqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/06/2024 14:34:24	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/amdb
Expte.: CP_BS 6/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

5.2.2.3. ¿Existen trabajadores en el área de Bienestar Social que no cumplen con los requisitos estipulados en el proceso de estabilización? ¿Cuál es, en ese caso, la solución que se les brindará a estos trabajadores? (R. E. S. Gral. núm. 946)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.4.2024

5.2.4.1. Medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento para el cumplimiento del Pacto de Milán (R. E. S. Gral. núm. 549)

5.2.5. Preguntas de formulación oral

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 8.5.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. En relación con el contrato de plagas, ¿en qué situación se encuentra, si se ha llevado a cabo, el contrato puente? ¿Cuándo tienen prevista la licitación?

5.2.6.2. ¿En qué punto se encuentra el Plan de Salud Mental anunciado por la alcaldesa en octubre de 2023?

Sesión 6.3.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.3. ¿Ya está redactado el proyecto para la tercera y cuarta plantas de la Fábrica de Hielo?

Código Seguro De Verificación	Hym6DHmNScAaqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/06/2024 14:34:24	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/amdb
Expte.: CP_BS 6/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

C) PARTE INFORMATIVA

6. (CP_BS 6/2024) **Adenda de modificación al Convenio de colaboración suscrito con el Cabildo de Gran Canaria para el otorgamiento de ayudas de emergencia social**

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

Código Seguro De Verificación	Hym6DHmNScAaqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/06/2024 14:34:24
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/amdb
Expte.: CP_BS 6/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX
GRUPO MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	Hym6DHmNScAaqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/06/2024 14:34:24
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

